

# EL CIUDADANO.

Nº 2862 / GUE 43

PERIÓDICO DEL PUEBLO.

AÑO I.

Valparaiso, Miércoles 17 de Noviembre de 1858.

N.º 81.

EL CIUDADANO se publica los miércoles y sábados, a la 1 del día.

La suscripción vale 80 centavos al mes.

### CONDICIONES.

- 1.ª No se venden números sueltos.
- 2.ª La suscripción se hará por trimestres, y su importe se pagará por mes adelantado.
- 3.ª A todo suscriptor se le enterarán, al tiempo de inscribirse, los números que ya hayan aparecido y le falten para completar el primer mes de su suscripción.
- 4.ª La Empresa es irresponsable de la repartición del periódico a los suscriptores que no hayan designado la calle y número de su casa.
- 5.ª Los suscriptores no están obligados a cubrir ningún recibo que no lleve la firma autógrafa del Editor del "Ciudadano."
- 6.ª Los puntos de suscripción en Valparaiso son: En el Puerto, la Librería Española de P. Ezquerra, calle de la Aduana num. 40, y el despacho de don Justo Rojas y Barrientos, Calle de Cochrane, num. 157.

## BANQUETE DEL 19 DE OCTUBRE.

(Ansercion permanente.)

**Hé aquí las palabras que el poeta Matta dirigió al pueblo desde el pedestal de la estatua de Freire.**

**«La calumnia se ha disipado. Lo que el gobierno llamaba el partido del egoísmo, es todo el pueblo inteligente, todo el pueblo digno. Si: ese gobierno ha puesto el oído a nuestras voces, ha escuchado nuestros pasos, y el hombre de la Moneda se ha estremecido!**

**«Ciudadanos! delante del héroe de la independencia, defensor de la justicia y brazo de la patria, juremos todos, con voz sonora y conciencia decidida, salvar de nuevo a esta patria, conquistando la libertad y la justicia!»**

**El pueblo. — ¡Lo juramos!**

### No hai jente.

¿Qué es lo que primero se le habria ocurrido a cualquiera delante de un incendio que se presentaba con visos de devorar un barrio entero, y en circunstancias que el viento por una parte, dilatando las llamas con velocidad, y por otra la ajitacion tempestuosa de

la bahia, impidiendo la inmersión de las mangueras de las bombas de tierra y la aproximación de las bombas de abordó, hacian inútil el empleo de los recursos ordinarios contra el fuego?

¿Qué es lo que se habria ocurrido en presencia de unas llamas que decían en cada uno de sus ruidos: «no hai salvacion por el agua?»

Indudablemente fijar la atención en las operaciones de hacheo y derrumbe, y reunir quinientos o mas hombres para ponerlas por obra.

Todas las personas entendidas hicieron lo primero a la aparición de la catástrofe del sábado, y se lo dijeron al Intendente para que proporcionase lo segundo.

Su Señoría no dejaba de convenir en ambas cosas, pero solo teóricamente. En la práctica era donde les hallaba dificultades.

«Se derrumbará, se interceptará, decía a los vecinos que le hablaban en aquel sentido, pero no hai jente con que hacerlo: la de las bombas está exhausta de fuerzas, y es además insuficiente para tan vasta operación; la que no pertenece a las bombas, está ocupada de las tareas de salvamento.

¡No hai jente!

¿Y los 350 hombres del 3.º de línea, y los 340 de la Guardia municipal, y los 80 de la Brigada de marina?

Esos estaban acuartelados y con bala en boca. Esos no podían desatender la custodia del poder de don Manuel Montt para contraerse a la defensa del vecindario. Esos son los sostenedores del baston que empuña don Jovino Novoa, y en la punta de sus bayonetas está prendida la toga judicial que ha de calarse cuando suelte el baston. Esos son los conjurados contra el fuego del patriotismo, y no podían ser los aliados contra el fuego de las llamas.

*Omnia mea mecum porto.* La jente que el señor Novoa tenía a su disposición era para él, no era para los demas.

Por eso contestaba que no habia jente.

### Epitafio para las ruinas.

Aquí yace un barrio populoso. VALPARAISO LO PERDIÓ CUANDO GOVERNABA

DON MANUEL MONTT, Y SE TEMIA MAS A LOS CIUDADANOS REUNIDOS QUE A LAS LLAMAS CONJURADAS. LOS QUE HUBIERAN PODIDO APAGARLAS, SE REPLEGARON A LOS CUARTELES EN PRECAUCION DE LOS CIUDADANOS. EL EGOISMO MEDROSO DE UN PODER DESPRESTIGIADO CAVÓ LA SEPULTURA DE ESTE BARRIO.

### ¿Quiénes provocan la revolución?

(Artículo de Santiago).

A una semana de calma ha sucedido otra llena de grandes incidentes y alborotos. En la semana pasada nadie hablaba de política sino de negocios; en la semana presente nadie habla de negocios sino de política, y a fé que no carecen de razón! Los hechos que se suceden unos a otros son tan escandalosos, tan inauditos que la sociedad se halla justamente conmovida. Ayer era la Cámara misma, la que atrevido el principio mas sagrado de todo cuerpo deliberante, le tapaba la boca a un Diputado que tuvo la energía de protestar contra las ilegalidades de un reducido círculo. Al día siguiente una de esas hechuras, hijas del favoritismo y la estupidez, tuvo la cobardía de hacer fuego sobre una masa de artesanos inermes y desarmados y hoy por fin los diputados de la Moneda no pudiendo defender por mas tiempo a un magistrado que ha quebrantado y pisoteado nuestra Carta fundamental, profanan el sagrado recinto de la soberanía nacional, dirigiendo a la minoría palabras que un carretero se hubiera avergonzado al pronunciarlas.

Tal es, pues, la moderación y el orden que tanto vocean y decantan los defensores de ese partido que se llama NACIONAL. Presidente Montt, tendid la vista a vuestro alrededor y vereis que no son los mártires de Concepcion y Talca, ni el caballeroso Sr. Lujan los que conducen al país a la anarquía y a la revolución: son vuestros partidarios mismos los que con sus torpezas excitan el odio del pueblo contra vuestra inepta administración: es Varas el que con su constante negativa a los principios del honor y la justicia dirige el odio del pueblo en contra vuestra; es el Ministerio Urmeneta el que con su mala educación es despres-



tija ante los ojos del pueblo. Encausadlos a ellos, Presidente Montt; encausad a los que se escudan con la lei para fusilar al pueblo inerte y desarmado, satisfaciendo así la rabia de un instante; encausad a los que le tapan la boca a los representantes del pueblo para impedir que su voz al alzarse en defensa de la justicia y del honor, llegue hasta vuestros oídos: encausad a los que con sus sofismas y rodeos pretenden eximir del castigo a los que pisotean la Constitución que jurasteis guardar y hacerla respetar: encausad a los que con falsas promesas subieron las escalas de palacio en busca de vuestra sombra para guarecerse con ella y desde allí burlar a los pueblos en sus derechos mas sagrados, en sus descosmas caros: encausad a los que profanan a la Representación nacional ridiculizandola y desprestijandola no solo ante los ojos del pais sino ante los ojos del mundo entero. Encausadlos, Presidente Montt, y vereis que el pueblo lejos de execrar vuestro gobierno prorrumpe en gritos de gozo y de entusiasmo. Para hacer el bien no se necesita mas que un momento de abnegación. Tenedlo, Presidente Montt, y habreis salvado al pais.

#### **Independencia de la palabra.**

Publicámos la siguiente parte de la sesion celebrada el sábado último por la Cámara de Diputados, mas con el objeto de hacer el honor de la reproducción al discurso en que el señor Lastarria abogó tan valientemente por la independencia e inviolabilidad de la palabra, que para ver de instruir a nuestros lectores acerca del fruto que obtuvo dicho discurso. La Cámara, declarando que el Presidente tenia derecho para coartar aquella independencia y conculcar, a su libre capricho, esa inviolabilidad, dió por no oído el discurso del señor Lastarria.

Nuestros lectores lo hallarán mas abajo.

*El señor presidente:* continúa la discusión del asunto anterior. El señor Lastarria tiene la palabra.

*El señor Lastarria.* Creo que la cámara me hará justicia. No es una insistencia caprichosa la que hago; no, quiero que antes de continuar la discusión, la cámara se pronuncie sobre si falté o no al orden en la sesion anterior. Quiero que se dé una declaración a este respecto, porque yo considero atacada mi libertad personal y ofendido mi carácter de diputado.

*El señor Matta.* Yo me permitiré decir que es verdad cuanto dice el honorable señor Lastarria. Yo mismo he sido victima de un tratamiento semejante, de un avance igual. Si entonces no reclamé, fué porque no se creyese que provocaba una cuestion personal;

pero ahora insisto en que la cámara se pronuncie, para saber al fin hasta donde llegan las facultades del señor presidente. En la sesion anterior decia yo que el señor presidente habia faltado a su deber, y que la cámara apoyándolo, habia faltado al suyo. Estas palabras, que no pude explicar, provocaron denuestos de parte de algunos diputados y dieron margen al desorden que no habia provocado la barra. No puede decirse, pues, que carezca de importancia la presente cuestion. Como se pone en duda la libertad de los diputados, es preciso que sepamos si realmente la tenemos o no, y si el señor presidente puede quitárnosla. Por esto me empeño en que se vote la proposición. Las palabras que motivaron el llamamiento del señor presidente no eran injuriosas.

*El señor Ovalle, don Matias.* Cuando se llamó al orden al señor diputado Lastarria, creo que no trataba de ofendernos. Me parece que solo fueron palabras que pudieron escapársele en el calor de la discusión. A mi mismo puede sucederme una cosa igual, sin que por esto se suponga que abrigo intención de zaherir a otros. Debemos dejar esta cuestion. Creo que todos estamos satisfechos, y yo pido que pasemos a la orden del día.

*El señor presidente.* ¿Insiste el señor Lastarria?

*El señor Lastarria.* No insisto sino que me defiendan. No quiero que mañana se me vuelva a incomodar otra vez.

*El señor Herrera.* El señor ministro de hacienda ha opinado porque se pase a la orden del día, y esta cuestion es previa y debe desde luego votarse.

*El señor Reyes.* No se puede votar, señor, porque tratamos de una cuestion de orden, que no quedaria resuelta con pasar a la orden del día.

*El señor Matta.* Opino de la misma manera. No porque pasemos a la orden del día, sabremos si el señor Lastarria ha podido ser llamado al orden y si el señor presidente ha estado en su derecho. Esto es claro. En cuestiones como la que nos ocupa no caben votaciones como las que se quieren recibir.

*El señor Herrera.* No comprendo como los señores Reyes y Matta no saben lo que es cuestion previa. Cuestion previa es la que se trata con anterioridad a toda otra. Si las palabras porque se llamó al orden al señor Lastarria han sido explicadas por el mismo, no hai ofensa, no hai nada.

*El señor Varas.*—Votemos la indicación. No merece la pena que nos ocupemos de la otra cuestion.

*El señor Santa Maria (D. Domingo).*—Si no merece la pena para su señoría, para nosotros la merece mu-

cho. Se trata nada menos de saber si el señor presidente puede estarnos incomodando a cada momento con campanillazos. Estamos defendiendo nuestra propia libertad.

*El señor Lastarria.*—No merece la pena. ¡Ya se ve! Soi el hombre público mas insignificante, desde que no he sido ministro, ni subdelegado, ni inspector.....

*El señor Varas.*—No ha sido esa mi intención. No he querido yo decir tal cosa.

*El señor Lastarria (continuando).*—Nada importa que se ataque mi libertad, y que se comprometan los respetos que se me deben como diputado. Y nada importa todo esto desde que se dice que no merece la pena. Permitame la cámara volver a la cuestion principal. Decia en la sesion anterior que si los señores ministros tenían interés en que la acusación no se llevase adelante, debian declararlo; y me espesaba así porque no puede suponerse que haya ministerio sin interés político, y porque si lo hubiera, seria un ministerio de estopa. ¿Que hai de injurioso en esto? ¿Qué de vituperable?

Y no ha sido el calor del debate el que me ha arrancado tales espresiones, porque protesto que hablé entonces con toda sangre fria. Ahora tengo, si, calor, y lo tengo con justicia, puesto que se me quiere ajar, y mirar como poca cosa mi libertad parlamentaria, la libertad de mi palabra. Cuando hablé en la sesion anterior, no tenia tampoco por que empeñar mi espíritu. No sirvo en esta Cámara a ningun interés político, pues ni siquiera tengo relaciones con muchos de los diputados de la minoria. Algunos hai a quienes solo veo aquí, y otros a quienes arranco un saludo con dificultad. Marcho solo, y de mi cuenta y riesgo. Defiendo aquí el principio que he defendido durante largos años, durante toda mi vida, y por eso es que he condenado la chicana, las futelezas. He querido siempre que se respete mientras esté vijente esa Constitución que he combatido, y he reclamado contra las falsas interpretaciones que se le han dado poniendo en juego la chicana. La política conservadora ha empleado esta táctica; y esa táctica es la que yo he condenado, como la base de una política de caprichos, de resistencias, que ha hecho de la autoridad, de las leyes la espresion de la voluntad de un hombre, y ha anulado y hecho irrisorias nuestras mas preciosas garantías. ¿No es verdad, señor, que desde que esto sucede andamos todos desorientados? ¿Quién fia en la verdad de las instituciones que nos rijen? Abi está la chicana para desnaturalizarlas todas. Se ha dicho siempre que la hipocresia es